



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP 10035/2018 - PASE TRANSITORIO ARQ. MARIANA GATANI

VISTO:

Las resoluciones decanales Nro. 207/18 y 351/18 por las que se dispuso el pase transitorio de la Arq. **Mariana GATANI** con su cargo de Profesora Asistente DSE de la cátedra de **CONSTRUCCIONES III-A** a la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-A**;

Y CONSIDERANDO:

Que la movilidad transitoria se autorizó por el ciclo lectivo 2018 como consecuencia del traslado simultáneo que se dio junto a docentes de otras cátedras del área de tecnología, sin resentirse los planteles de las asignaturas involucradas ya que todas conservaron la misma composición numérica de sus planteles docentes.

Que esa situación persistió en los ciclos lectivos 2019 y 2020 en tanto la situación de los actores implicados se mantuvo estable, mientras que, en el ciclo lectivo actual, la situación ha cambiado, por el retorno de la Arq. **Lorena CARRIZO MIRANDA** a las funciones docentes que desempeñaba en la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-A**, donde revista su cargo por concurso, y lo cual implica reorganizar nuevamente la distribución docente a los fines de hacer un uso adecuado de los recursos humanos de esta Facultad.

Que la Secretaría Académica, luego de las conversaciones mantenidas con los Profesores Titulares de las asignaturas involucradas, ha estimado conveniente, en virtud del contexto actual, mantener excepcionalmente y por último año, la condición de pase transitorio de la Arq. **GATANI** en las funciones docentes que viene desempeñando en **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-A** y propiciar un retorno ordenado de la docente a la cátedra de **CONSTRUCCIONES III-A** donde mantiene su condición de docente concursado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1: Mantener el pase transitorio de la Arq. **Mariana GATANI** con su cargo de Profesora Asistente DSE de la cátedra de **CONSTRUCCIONES III-A** a la cátedra de

INTRODUCCION A LA TECNOLOGÍA-A, autorizado por resoluciones decanales 207/18 y 351/18, que finalizará al concluir el ciclo lectivo 2021.

ARTICULO 2: Disponer que, a partir del ciclo lectivo 2022, la Arq. **Mariana GATANI** deberá retornar a la cátedra de **CONSTRUCCIONES III-A** con su actual cargo de Profesora Asistente DSE por concurso.

ARTICULO 3: La presente resolución se efectúa ad-referéndum del HCD.

ARTICULO 4: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

EB